

Órdenes ejecutivas de Trump:

Viabilidad e implicaciones

El 20 de enero de 2025, Donald Trump asumió la presidencia de Estados Unidos como el 47° mandatario del país. En su discurso inaugural, destacó el inicio de una **nueva Época de Oro para el país, con un enfoque nacionalista** centrado en la seguridad nacional, la recuperación de la producción manufacturera y las políticas arancelarias.

Comenzó su nuevo mandato con una contundente demostración de poder, firmando una serie de **órdenes ejecutivas** que marcan un cambio significativo en áreas como migración, seguridad, medio ambiente, e iniciativas de diversidad. Esta serie de acciones reflejan un esfuerzo por **desmantelar algunas de las políticas nacionales más significativas de Joe Biden** y reinstaurar la agenda de Trump.

Las órdenes ejecutivas permiten al presidente tomar decisiones sin la necesidad de aprobación del Congreso, aunque algunas de las órdenes podrían enfrentar **desafíos legales en la corte**. Esto sugiere que fueron firmadas de manera simbólica para marcar la línea de acción y las prioridades de su administración, mostrar avances en sus promesas de campaña y proyectar **una imagen de poder y fuerza**.

Este documento ofrece un análisis de las **órdenes ejecutivas más relevantes para México** y el contexto internacional, evaluando su viabilidad y potenciales impactos.

Migración

(Mayor relevancia para México)

Orden ejecutiva

Viabilidad e implicaciones

Declaratoria de emergencia nacional en la frontera entre Estados Unidos y México.	Las declaratorias de emergencia se pueden aplicar sin apelaciones, ya que están diseñadas para responder a crisis, cuando el Congreso no puede actuar con rapidez. Sin embargo, estas facultades pueden ser susceptibles a abuso por parte del presidente. Posteriormente, el Congreso tiene el facultad de votar para poner fin a la declaratoria de emergencia. En este caso, la medida permite liberar fondos federales para la construcción del muro fronterizo, movilizar a las Fuerzas Armadas para asegurar el control operativo de la frontera y negar el ingreso no autorizado a extranjeros.
Establecimiento de la seguridad fronteriza en una prioridad militar.	La orden incluye construir el muro fronterizo, prevenir la entrada de extranjeros, expulsar extranjeros que violen la ley, y cancelar la app CBP One, que gestionaba citas para solicitudes de asilo. Esta cancelación fue inmediata, dejando sin cita a miles de migrantes. Dentro de las declaraciones de Trump destaca restaurar la política "Quédate en México", que obliga a solicitantes de asilo a esperar en México, mientras sus casos son evaluados por un juez. Esta política requiere la cooperación de México. En respuesta, México ha comenzado a planear medidas para atender la migración y deportaciones masivas. Ha desarrollado el plan "México te abraza" para recibir a las y los mexicanos en el país. Las deportaciones masivas de Trump requieren de aprobación del Congreso para obtener financiamiento, por lo que no se establecen como órdenes ejecutivas.

Migración y Seguridad

(Mayor relevancia para México)

Orden ejecutiva

Viabilidad e implicaciones

Designación de los cárteles como "organizaciones extranjeras terroristas".	Implica operaciones militares fuera de su territorio, congelar los activos relacionados con estas organizaciones, sanciones económicas a colaboradores, investigaciones de personas involucradas en operaciones de narcotráfico, y la eliminación de los cárteles en su territorio y persecución internacional. Una intervención militar en México es poco probable, debido a que sería considerada como una afrenta a su soberanía, pero, se genera presión para que el gobierno de México presente resultados en materia de seguridad para no afectar el comercio. Esta designación puede generar ataques organizados en ciudadanos americanos, y compromete la relación diplomática con México, quién colabora con EE.UU. en migración.
Poner fin a la ciudadanía por derecho de nacimiento.	No se emitirán documentos de ciudadanía a niños que nazcan en EE.UU., con padres que no estén autorizados a estar en el país, comenzando en 30 días. También se enfoca en el turismo de natalidad. Este derecho está garantizado en la Constitución, Enmienda 14, desde 1868. El presidente no puede cambiar la Constitución por sí solo, por lo que sería una iniciativa impugnada en los tribunales. Su implementación resulta poco probable. Pero se abre un caso para que, en el futuro, la Corte Suprema pueda encontrar argumentos para restringir la ciudadanía. El 21 de enero, se presentó una demanda por fiscales estatales demócratas, argumentando que la orden se sale de los límites legales de las acciones presidenciales y de los valores que se han defendido históricamente. 22 estados han declarado que buscarán una orden preliminar para bloquearla antes de que pueda implementarse.

Comercio

(Mayor relevancia para México)

Orden ejecutiva

Viabilidad e implicaciones

Política comercial "America First".	Las agencias federales comenzarán una investigación sobre las prácticas y déficits comerciales y prácticas monetarias desleales para recomendar medidas. Se comienza a evaluar el impacto del T-MEC y se hacen recomendaciones sobre la permanencia de EE. UU. Se exploran países para negociación de acuerdos bilaterales, el impacto de acuerdos comerciales actuales y las relaciones comerciales con China. Aún no se impondrán aranceles, sino que se implementa una etapa de evaluación para potencialmente utilizar los aranceles como una herramienta de negociación. Trump mencionó que "estaba pensando" en imponer aranceles a México y Canadá a partir del 1 de febrero de 2025, lo que le otorga a México un margen de tiempo para negociar. Al ordenar investigaciones, Trump puede encontrar justificaciones legales para hacer que los aranceles se mantengan.
Evaluar la viabilidad de crear un "External Revenue Service". (Dentro de la orden ejecutiva de política comercial "America First").	La investigación se establece con el objetivo de determinar cómo construir un "Servicio de Ingresos Externo" para recaudar aranceles. Esta acción requiere que las agencias gubernamentales evalúen si una política comercial más estricta podría restringir con éxito el flujo de fentanilo y de migrantes indocumentados. Los aranceles implicarían inflación para los consumidores estadounidenses, y otras consecuencias en la economía, por la dependencia de EE. UU. en México, lo que podría generar descontento. Trump parece decidido a amenazar con aplicar estos aranceles, pero podría eliminarlos si Canadá y México le ofrecen concesiones en seguridad o migración.

Salud y energía y medio ambiente

Orden ejecutiva

Viabilidad e implicaciones

Retirarse de la Organización Mundial de la Salud.	La medida establece un plazo de notificación de 12 meses para que EE.UU. abandone la OMS y detenga sus contribuciones financieras, una decisión que el presidente puede tomar sin intervención del Congreso. Actualmente, EE.UU. es el mayor patrocinador financiero de la organización, aportando alrededor del 18% de su financiamiento total. La salida de EE.UU. podría debilitar a la OMS al reducir tanto sus fondos como el acceso a la experiencia estadounidense, poniendo en riesgo ciertos programas, como los que abordan la tuberculosis y el VIH/SIDA. Además, limitará la capacidad de coordinación de EE.UU. con otros países frente a pandemias o crisis sanitarias. Esto podría abrir espacio para que China intente llenar el vacío de liderazgo en la OMS, aumentando su influencia política a nivel global.
Retirar a EE. UU. del Acuerdo de París sobre el Cambio Climático.	Retirarse del Acuerdo de París es viable y no requiere la participación del Congreso. Destaca que EE.UU. podría volver al Acuerdo, como pasó con la última cancelación hecha por Trump en su administración anterior y el regreso de Biden a la presidencia. Esta medida debilita los esfuerzos multilaterales en acción climática, la transparencia y rendición de cuentas, considerando que EE.UU. es el mayor emisor histórico de gases de efecto invernadero. Además, podría fortalecer la influencia política de China, que aumentaría su inversión en energías limpias, mientras EE.UU. desincentiva la inversión privada en el sector. También sienta un precedente para que otros países reduzcan los esfuerzos en acción climática y limita los recursos a países en desarrollo para financiar la adaptación al cambio climático.

Energía y medio ambiente

Orden ejecutiva

Viabilidad e implicaciones

Declarar una emergencia energética nacional y flexibilizar las regulaciones para permitir una mayor producción nacional de petróleo y gas.	A pesar de ser una orden viable, enfrenta las barreras de la oferta y demanda de energía que haya en el mercado y los precios del petróleo. Libera poderes para suspender reglas ambientales y dar permisos en proyectos mineros. Prioriza las inversiones en combustibles fósiles y oleoductos para aumentar la producción de energía. Esta medida no está centrada en energía limpia, cuando ésta puede resultar más barata y ayuda a satisfacer la demanda energética del país.
Política de energía "Unleashing American Energy".	Finaliza la política de "Green New Deal" y otras órdenes ejecutivas que abordaban la crisis climática. Se detienen los fondos destinados que fomentaban empleos verdes y regulaban los combustibles fósiles. Se pone fin al arrendamiento de tierras para parques eólicos, se revoca el mandato de vehículos eléctricos, se reanuda el procesamiento de solicitud de permisos de exportación para nuevos proyectos de gas natural licuado, pausadas por Biden. Además, se derogan los esfuerzos de la administración anterior para bloquear la perforación de petróleo en áreas frente a la costa de EE. UU y se retira una orden que prohibía la perforación de petróleo en el Ártico. Trump busca impulsar nuevamente el sector energético, sin embargo, la expansión de esta industria podría exacerbar los efectos del cambio climático, contribuyendo a un aumento en las emisiones de gases de efecto invernadero, por lo que grupos ambientalistas y otros interesados podrían presentar demandas legales para bloquear o retrasar la implementación de la orden.

Indultos y China

Orden ejecutiva

Viabilidad e implicaciones

Concesión de indulto a casi 1600 personas acusadas por el ataque al Capitolio el 6 de enero de 2021.	Se sientan precedentes de una aplicación parcial de la ley, impunidad ante desafíos a la justicia y legitimación de la violencia como herramienta política. Se amplían los poderes presidenciales por encima de la aplicación de la ley, perdonando tanto a quienes usaron violencia contra los policías, como a quienes solo ingresaron al Capitolio.
Se ordena al fiscal general que no se tomen medidas sobre la prohibición de TikTok durante al menos 75 días.	De acuerdo con Trump, el retraso permitirá a su administración evaluar el curso adecuado para proteger la seguridad nacional, evitando el cierre abrupto de TikTok y dando tiempo a ByteDance, el propietario chino, para negociar con un comprador no chino. Al firmar la orden, Trump propuso que EE.UU debería de negociar un acuerdo para poseer la mitad de TikTok. Aunque ha calificado a China como un competidor y ha dirigido esfuerzos a limitar su comercio e influencia, esta medida contradice su discurso anti-China al priorizar decisiones populares sobre estrategias de seguridad. Se especula que la decisión podría estar influenciada por donantes de su campaña presidencial que son accionistas de TikTok.

Fuentes: The White House, CNN, The New York Times, Columbia Climate School Sabin Center for Climate Change Law, Washington Post, El País, Associated Press.